



**APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN N°4482-36-LE13
"ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SOPORTE COMPUTACIONAL"**

DECRETO N° 827

DALCAHUE, 14 de marzo de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el contrato del 10/01/14; el Decreto Exento N°3330 del 30/12/13 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-36-LE13; las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos de licitación; el acta de apertura y evaluación del 10/01/14; el Decreto Exento N°141 del 10/01/14 que adjudica la licitación; el presupuesto municipal vigente año 2013; el Acta N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRÚEBESE: En todos sus puntos, el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA, Rut: [REDACTED] correspondiente a la Licitación N°4482-36-LE13 denominada "ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SOPORTE COMPUTACIONAL", Por la suma de \$ [REDACTED], más Iva.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 29.06.001. EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Archivo.

JAPM/CIVG/CIVG.